

MENDOZA, 27 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14468/2015, en la que el Esp. Ing. Luis Enrique GUIASOLA solicitó autorización para viajar a Entre Ríos, del 22 al 26 de junio del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistió al “Congreso Nacional del Agua 2015” (CONAGUA 2015), donde presentó el trabajo “Planificación hídrica comparada entre dos zonas áridas de distintas latitudes: Mendoza, Argentina y Pernambuco, Brasil”, en Paraná – Entre Ríos.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y de Estudios Tecnológicos e Investigaciones y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Esp. Ing. Luis Enrique GUIASOLA (Legajo 21.269) a trasladarse a Paraná – Entre Ríos, con motivo de haber asistido al evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 26 de junio del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Esp. Ing. GUIASOLA la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 469 / 15